



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 001 /

ANTOFAGASTA, 04 ENE 2019

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Trato Directo N° 33/2014, que contrató el proyecto "Construcción Edificio Institucional MINVU-SERVIU, Antofagasta" Código BIP 30083498-0.
- b) La Licitación Pública N°14/2014, que contrato la "Asesoría Técnica y Administrativa Edificio Institucional MINVU - SERVIU Antofagasta"- Código BIP N°30083498-0.
- c) La Orden de Servicio N° 181 de fecha 26/11/2014, que designo Encargado de Contrato por la Asesoría Técnica y Administrativa Edificio Institucional MINVU - SERVIU Antofagasta"- Código BIP N°30083498-0.
- d) El Trato Directo N° 12/2017 "Asesoría Técnica y Administrativa Edificio Institucional MINVU - SERVIU Antofagasta"- Código BIP N°30083498-0.
- e) La necesidad de dar continuidad a la asesoría y que el mismo profesional del Departamento Técnico, siga asumiendo como Encargado de Contrato.
- f) La Resolución con Toma Razón N° 272/3397/2017 de fecha 04/08/2017, que designa al Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **SANCIONESE**, la continuidad como Encargado de Contrato de la Obra, del Trato Directo N° 12/2017, al Sr. David Moraga Jofré, Constructor Civil, indicada en el Teniendo Presente d) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos. Asimismo, será responsable de la asesoría hasta la liquidación de ella, y se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.
- 3° **LA U.L.C.C.**, entrego formalmente los antecedentes del Trato Directo, y a partir de esa fecha, el profesional designado procedió a dar inicio a los actos administrativos correspondientes, por lo que deberá dar cabal cumplimiento a las obligaciones que le compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por Orden del Sr. Director (S))



CGM / TRM /

(distribución al reverso)

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado (David Moraga)
2. Departamento Técnico (Isabel Araya)
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal)
6. MINVU Región de Antofagasta
7. UCECG (Teresa Rojas - Cristina Gomez)
8. Oficina de Partes.